



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 838
15 de diciembre de 2017

Más unidos y más protegidos

En la Facultad de Filosofía de la Universidad Central se realizó el lanzamiento de los Protocolos de Actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo. Se firmó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Defensoría Pública del Ecuador que garantiza la asistencia eficaz a los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de abuso o violencia sexual.

Este material ha sido elaborado para brindar lineamientos en la intervención de los equipos directivos y docentes en las Instituciones Educativas con la finalidad de fortalecer la calidad de educación en beneficio de los jóvenes. El objetivo es establecer protocolos, elaborar estrategias y brindar condiciones que garanticen la permanencia de las adolescencias embarazadas, de madres y padres adolescentes en el sistema educativo.

La investigación *Vidas robadas: situación de la maternidad forzada en niñas del Ecuador* (Fundación Desafío, 2015) indica que cerca de 2.000 niñas menores de 14 años se embarazan anualmente en el país. También revela que, según datos del Servicio de Atención Integral de la Fiscalía General del Estado, este estrato de niñas y adolescentes son las víctimas principales de abuso sexual en situaciones que ocurren, principalmente, en entornos familiares o con personas conocidas.

El Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, indicó que maestras y maestros tienen que ser aliados de madres y padres de familia para crear ambientes de seguridad y respeto en las escuelas, con crecimiento y orden. Hay que asegurar que las nuevas generaciones de profesionales formadores contribuyan a consolidar una atmósfera y una cultura de respeto, convivencia y seguridad en escuelas y colegios del país. Reiteró que esa es la misión que les impone la sociedad: forjar maestros de primera categoría, que dominen sus campos de conocimiento. Pero, y ante todo, que sean cultores de una irreprochable ética de convivencia y de respeto.

María Soledad Landázuri, Subdirectora del Programa, explicó que el documento fue concebido conjuntamente por los equipos técnicos del MinEduc y de VVOB y validado por especialistas de la Universidad Central del Ecuador, el Ministerio de Salud y de UNFA, con el objetivo de poner a disposición de la comunidad educativa una herramienta práctica y clara. Su implementación en las Instituciones Educativas garantiza que, al presentarse casos de estudiantes en situaciones de embarazo, maternidad y paternidad, los equipos profesionales les apoyen y garanticen el acceso a todos sus derechos: educación, cuidado de la salud y no re victimización, en caso de que el embarazo haya sido resultado de violencia.

El Ministro de Educación, Fander Falconí, expresó que el nombre de la estrategia para afrontar este problema se llama “más unidos y más protegidos” y tiene cinco elementos fundamentales: primero generar una institucionalidad para que le permita al sistema educativo afrontar la problemática, segundo restituir el derecho de aquel que ha sido violentado, el tercero tiene que ver con aspectos preventivos, el cuarto con la sanción y el quinto con una información absolutamente transparente para toda la sociedad. Tanto el Convenio como los Protocolos de Acción van a permitir ahondar en esta estrategia para enfrentar la problemática de la violencia sexual con una sola consideración: ningún tipo de tolerancia social. **JP**

